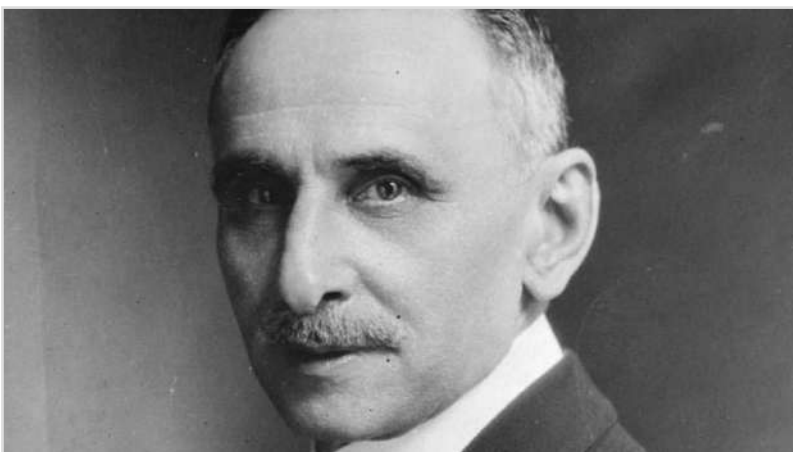


Cuando Melquíades Álvarez quiso defender a José Antonio

José María Zavala para La Razón

Jamás un simple trámite burocrático tuvo tanta repercusión en el destino de una vida humana como la escueta instancia redactada de puño y letra por el fundador de Falange Española y dirigida «Al Tribunal de Urgencia». ¿La víctima? Melquíades Álvarez, fundador del Partido Republicano Liberal Demócrata. Un hombre nada sospechoso de antirrepublicano, precisamente. He aquí el inocuo documento en apariencia: «José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de Madrid y actualmente recluido en la Prisión Provincial de Alicante y procesado por los supuestos delitos de desacato y otros, como mejor proceda en derecho digo: Que designo para mi defensa al Excmo. Sr. D. Melquíades Álvarez, Decano del Ilustre Colegio de Madrid, como suplente al abogado del mismo Ilustre Colegio, don Manuel Carrión. Suplico, por tanto, al Tribunal se sirva tener por hechas estas designaciones para todos los efectos. Es justicia que pido en la Prisión Provincial de Alicante, para Madrid, a 8 de junio de 1936».

La petición del líder de Falange Española se convirtió muy pronto en una noticia bomba en todo Madrid. ¿Melquíades Álvarez (1864-1936), el mismo líder del Partido Republicano Liberal Demócrata constituido en 1931, iba a convertirse en abogado defensor del jefe de un partido de tan pésima reputación como Falange



Española? ¿No suponía acaso aquella conducta quebrantar los principios y reglas fundamentales de un político que presumía de ser un republicano ejemplar? ¿Qué hacía, si no, un jurista de reconocido prestigio defendiendo a un «pistolero» de la extrema derecha?

El propio Melquíades Álvarez declaró esto mismo sin reservas, en un gesto que le honra, al periodista Félix Centeno, del diario «Informaciones», el 10 de julio de 1936: «Se trata de un compañero [José Antonio] de gran pulcritud profesional en el ejercicio de su cargo. Basta que me haya elegido como

Decano para que le defienda en un proceso, para que yo, desde luego, aceptara con verdadero entusiasmo. Creo que con ello cumplo un deber. Tengo ideas contrarias a las de mi representado, pero esto no es obstáculo para que pueda defenderle. Además, tengo que hablar, ante todo, con mi defendido. He presentado un escrito solicitando su traslado a la prisión de Madrid, para establecer este contacto indispensable».

José Antonio renunció a defenderse por sí mismo y rogó así al decano del Colegio de Abogados que le visitara. La Junta de Gobierno del Colegio se reunió dos días después de la condena, el 30 de mayo, decidiendo finalmente que su propio presidente, Melquíades Álvarez, defendiera al líder de Falange Española. He aquí el acta literal de la sesión: «A continuación, el señor Decano dio cuenta de haber visitado al colegial don José Antonio Primo de Rivera en la prisión celular donde se encuentra, y que en tal entrevista, después de relatar el señor Primo de Rivera el incidente por él promovido a la terminación del juicio oral celebrado hacía varios días, y en que fue condenado por el delito de tenencia de armas, le rogó que algunos compañeros de la Junta se encargaran de defenderle en la causa que por dicho incidente se había incoado. La Junta, después de deliberar, acordó, ateniéndose a los precedentes de casos análogos, que debía ser el propio señor Decano quien ostentara la defensa del compañero».

Se trataba, en efecto, tanto de una tradición como de un deber reglamentario socorrer a los abogados presos durante los meses convulsos que siguieron a la formación del Frente Popular, el 16 de febrero de 1936. Melquíades Álvarez tropezaba, sin embargo, con un obstáculo importante: su defendido había sido trasladado a la cárcel de Alicante el 5 de junio. ¿Cómo iba a ocuparse entonces de su defensa a semejante distancia? Tenía pendientes la causa por desacato a la autoridad y un recurso de casación.

La Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid acordó así que su decano apelara «al tribunal que conoce de la causa por desacato, para que se dirija a la autoridad gubernativa que corresponda». La gestión se realizó con carácter urgente, pero no se obtuvo contestación. Ante la callada por respuesta, Melquíades Álvarez decidió plantarse él solo en la Dirección General de Seguridad para hablar personalmente con su responsable, José Alonso Mallol, el mismo hombre que había cedido su flamante Hispano Suiza blanco para trasladar a José Antonio y a su hermano Miguel desde la prisión Modelo hasta la cárcel provincial de Alicante. La Sala Segunda del Supremo creía que el apelante sería trasladado a Madrid pero eso, por desgracia, jamás sucedió.